

## ASAMBLEISTAS ARCHIVEN LA LEY DE INVERSIONES

MOVER ante el intento del "Gobierno del (Re) Encuentro..." de banqueros quienes pretenden pasar proyectos de ley que solo favorecen al sector financiero, esta organización política y ciudadana quiere exhortar a las y los assembleístas a que analicen con mayor profundidad la propuesta del Ejecutivo y, sin cálculos partidistas, no cometan ningún "error" y archiven la mal llamada "Ley de Inversiones" que en el fondo es una ley de privatizaciones y de desinversiones que afectarán al servicio público y someterán a los ciudadanos a la indefensión y al pago por los derechos que el Estado debe garantizar.

El proyecto propuesto, entre otras cosas, plantea la monetización (el sobrenombre de la privatización) con otras formas subjetivas de traspasar la administración y gestión de sectores públicos a manos privadas, con consecuencias negativas que se expresan en:

- La delegación para la gestión de negocios públicos ya en marcha, lo que significa la reducción de personal y la no creación de nuevos empleos.
- El establecimiento de nuevas tasas que justifiquen la inversión y el costo de la gestión privada.
- El encarecimiento de servicios de sectores estratégicos como energía, comunicaciones y la reducción de ingresos para el Estado provenientes de negocios petroleros mientras que otros servicios como la salud pública y la educación se verán deteriorados.
- La violación de lo expresado en la Constitución sobre la imposibilidad de privatizar o delegar al sector privado los servicios que son responsabilidad del Estado.

Esta ley nos regresa al Ecuador de los 90. Banqueros y grupos de poder se apropiarán del sector público que les es rentable y abandonarán a su suerte a cientos de miles de ecuatorianos que se verán vulnerados en sus derechos a la salud, educación y empobrecidos por la falta de oportunidades. Es por eso que la Asamblea en su conjunto requiere debatir a conciencia esta ley y sus legisladores MOVER el archivo que evite, como ya sucedió con la tributaria, su vigencia por el ministerio de la Ley.

